



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00192918- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados solicita que se autorice la liquidación y pago de las asignaciones complementarias correspondientes a tareas realizadas entre el 11 de septiembre 2020 y el 10 de octubre de 2020 inclusive, por el personal docente de esa dependencia;

El informe que a orden 15 elabora la Dirección General de Personal;

Por ello, y teniendo en cuenta la reglamentación vigente que rige en la materia,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en el sentido del abono al personal docente del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” que se menciona a orden 03 – el cual se anexa a la presente – de las asignaciones complementarias realizadas entre el 11 de septiembre 2020 y el 10 de octubre de 2020 inclusive, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto que asimismo se indica en cada caso.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede encuadra en lo dispuesto por las Resolución Rectoral N° 59/02, R.H.C.S. N° 133/96, R.H.C.S. N° 01/2002.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Dirección General de Personal.

JA.-

